B.O.C.M. Núm. 77 MARTES 1 DE ABRIL DE 2025 Pág. 295

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2025, de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se dispone la publicación del anuncio de licitación del contrato denominado «Enajenación, mediante concurso público, por venta conjunta, de cinco parcelas del proyecto de reparcelación del ARUNP n.º 2, sector I "La Estación", de Colmenar Viejo (Madrid), calificadas de uso terciario, titularidad de la Comunidad de Madrid, formado por: Parcela 1 (T-1), finca n.o 38446 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Colmenar Viejo, sita en la avenida Juan Pablo II n.º 11; parcela 2 (T-2.1), finca n.º 38448 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Colmenar Viejo, sita en la avenida Juan Pablo II n.º 9; parcela 3 (T-2.2), finca n.º 38450 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Colmenar Viejo, sita en la avenida de los Toreros n.º 3; parcela 5 (T-4.2), finca n.º 38458 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Colmenar Viejo, sita en la avenida de los Toreros n.º 3; parcela 5 (T-4.2), finca n.º 38458 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Colmenar Viejo, sita en la avenida de los Toreros n.º 1» (Expediente EI-2025-02).
  - 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Dirección General de Suelo.
    - 1) Número de identificación Fiscal: S2800117J.
    - 2) Código NUTS: ES300.
    - 3) Dirección: Calle Alcalá, número 16, 4.ª planta, 28014 Madrid.
    - 4) Teléfono: +34 914 382 165 / 2166.
  - b) Dependencia que tramita el expediente. Subdirección General de Suelo: patrimoniosuelo@madrid.org
  - c) Obtención de documentación e información: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: URL http://contratos-publicos.comunidad.madrid y en la Dirección General de Suelo ( patrimoniosuelo@madrid.org ). Fecha límite de obtención de información seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando haya sido solicitada con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación.
  - d) Número de expediente: EI/2025/02.
  - Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Enajenación patrimonial.
  - b) Descripción: Enajenación mediante concurso público, por venta conjunta de las parcelas T-1, T-2.1, T-2.2, T-4.1 y T-4.2 del proyecto de reparcelación del ARUNP n.º 2, Sector I "La Estación", de Colmenar Viejo (Madrid), calificadas de uso terciario.
  - c) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: Un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
  - d) Admisión de prórroga: No.
  - e) CPV: 70123000-9.
  - 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - a) Tramitación anticipada: No.
  - b) Tramitación Ordinaria.
  - c) Procedimiento: Concurso Público Abierto.
  - d) División por lotes: No.
  - e) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
  - f) Medios electrónicos: Sí.
  - 4. Precio base de licitación sin impuestos:
  - Base imponible: 12.751.358,62 euros.
  - IVA: 2.677.785,31 euros.
  - Importe total: 15.429.143,90 euros.



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 296 MARTES 1 DE ABRIL DE 2025 B.O.C.M. Núm. 77

- 5. Garantías exigidas:
- Garantía para tomar parte en el procedimiento de licitación: 382.540,75 euros.
- 6. Requisitos específicos del contratista: Según lo establecido la cláusula 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares.
  - 7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se podrán presentar hasta las 23:59 h, del trigésimo día hábil a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "perfil del contratante".
  - b) Lugar de presentación:
    - 1) Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02\_licita), donde están disponibles todos los medios necesarios.
    - 2) Para los sujetos no obligados a relacionarse por medios electrónicos, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en horario de atención al público.
  - c) Procede admisión de variante: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
  - 8. Apertura de las ofertas:
  - a) Apertura sobre número (Documentación de aptitud y garantía) 1: Se anunciará con 48 h de antelación en el "perfil del contratante".
  - b) Apertura de las ofertas económicas (sobre 2): Se anunciará con 48 h de antelación en el "perfil del contratante".
  - 9. Gastos de publicidad. Importe máximo: 3.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 20 de marzo de 2025.—El Director General de Suelo, Ramón Cubián Martínez.

(01/4.625/25)

